



CODHECAM/ DTAGS/UIA/011/15
PETICIÓN FOLIO J0004/15
Asunto: Se da contestación a solicitud

San Francisco de Campeche, Campeche a 12 de mayo de 2015.

**Art 4, fracción IX y 28 de la LTAIPEC
Presente**

En respuesta a su solicitud de fecha 25 de marzo del año en curso, relativa a:

Solicito amablemente conocer:

1.-¿Cuántas víctimas del delito han acudido para presentar una queja por violación a sus derechos humanos entre el 1º de enero de 2012 y el 23 de marzo de 2015?

RESPUESTA:

2012	2013	2014	2015
233	126	270	6

2.- ¿Cuántos imputados, presuntos responsables, procesados, sentenciados por la probable comisión de algún delito han acudido para presentar una queja por violación a derechos humanos durante el proceso entre el 1º de enero de 2012 y el 23 de marzo de 2015?

2012	2013	2014	2015
43	28	13	27

2.- COMPETENCIA:

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracciones I,III y VIII, 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Asimismo no omito manifestarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo 48 de la ley de la COTAIPEC, “la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los Entes Públicos. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.

Asimismo le recuerdo que mediante oficio CODHECAM/DTAGS/UAI/008/15, remitido el pasado 21 de abril del año en curso, se le notificó de la ampliación de plazo de contestación a su solicitud de información.



3.- RECOMENDACIÓN.- De acuerdo con lo que disponen los artículos 62 y 64 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta Unidad de Acceso, a través

del formato RRAIP-COTAIEPEC, el cual se encuentra disponible en la página de internet de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la dirección www.cotaipec.com.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: www.codhecam.org y a nuestros correos electrónicos: codhecam_transparencia@codhecam.org y cdhec_transparencia@yahoo.com

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés
Titular de la Unidad de Acceso a la Información de
la CODHECAM